

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

México, D.F., a 28 de abril de 2015

G000/15/ 126

**Junta de Gobierno
El Colegio de la Frontera Sur
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción I, inciso h), y 29, fracciones V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT; así como en el artículo 12, fracciones V, XIV y XXVII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2014 del CAR de:

**El Colegio de la Frontera Sur
(ECOSUR)**

En la presente evaluación se analizó el desempeño de los Centros Públicos de Investigación a través de las siguientes variables:

1. Cumplimiento de metas de indicadores CAR;
2. Gestión del presupuesto; y
3. Dictamen del Comité Externo de Evaluación.

En relación al **cumplimiento de metas de indicadores** CAR; se observa que la entidad cumplió debidamente sus indicadores respecto de las metas programadas.

En cuanto a la **gestión del presupuesto**, se encuentra que ésta se realizó de manera adecuada, congruente y en apego a la normativa aplicable, por lo que se invita al ECOSUR a continuar sumando esfuerzos y enfocando fortalezas para consolidar su posición en este rubro.

Por lo que hace al **dictamen del Comité Externo de Evaluación**, dicho cuerpo colegiado consideró que el desempeño de la institución fue excelente.

Lo anterior nos refleja que la institución en el año 2014 alcanzó un desempeño:

EXCELENTE

Se solicita al ECOSUR que la presente evaluación sea incorporada a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director Adjunto

C.c.p. Dr. Enrique Cabrero Mendoza.- Director General del CONACYT.
Dr. Mario González Espinosa.- Director General de El ECOSUR.